



**COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

**ORDEN DEL DIA
SESION 83 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

1. AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL SUCURSAL COLOMBIA, solicita se le autorice adicionar al permiso de operación las siguientes rutas:

- Quito-Bogotá-Curazao y regreso, con 7 frecuencias semanales, equipo A319/A320 y derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire.
- Quito-Bogotá-Aruba y regreso, con 7 frecuencias semanales, equipo A319/A320 y derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire.

2. LINEAS AÉREAS COSTARRICENSES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, solicita se le autorice adicionar al permiso de operación las siguientes rutas:

- San José-Bogotá-Montevideo y regreso, con 7 frecuencias semanales, equipo A319/A320 y derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire.
- San José-Bogotá-Santiago de Chile y regreso, con 14 frecuencias semanales, equipo A319/A320 y derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire.

3. OCEANAIR LINHAS AÉREAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA, solicita adicionar al permiso de operación la siguiente ruta, con derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire:

Recife (Brasil) – Bogotá y regreso, con una (1) frecuencia semanal.

El servicio será prestado con aeronaves Airbus A318 / A319 / A320



4. TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL COLOMBIA, solicita adicionar al permiso de operación lo siguiente:

Ruta	Frecuencias Semanales	Derechos de Tráfico
San Salvador - Cartagena y regreso	Cuatro (4)	3ª y 4ª Libertades del Aire

El servicio será prestado con aeronaves Airbus A 319/320 y Embraer E 190

5. AEROLÍNEA DEL CARIBE S.A. – AER CARIBE, solicita adicionar al permiso de operación las siguientes rutas internacionales servicio exclusivo de carga internacional, con una frecuencia semanal en cada ruta, con derechos de tráfico de hasta quinta libertad del aire:

- Bogotá (Colombia) y/o Latacunga (Ecuador) – y/o Panamá (Panamá) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Latacunga – Panamá - Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Latacunga (Ecuador) – y/o La Habana (Cuba) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Latacunga – La Habana - Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Latacunga (Ecuador) – y/o Santo Domingo (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Latacunga – Santo Domingo - Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Latacunga (Ecuador) – y/o Punta Cana (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Latacunga – Punta Cana – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Quito (Ecuador) – y/o Panamá (Panamá) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Quito - Panamá – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Quito (Ecuador) – y/o La Habana (Cuba) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Quito – La Habana – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Quito (Ecuador) – y/o Santo Domingo (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Quito – Santo Domingo – Bogotá.



- Bogotá (Colombia) y/o Quito (Ecuador) – y/o Punta Cana (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Quito – Punta Cana – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Guayaquil (Ecuador) – y/o Panamá (Panamá) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Guayaquil - Panamá – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Guayaquil (Ecuador) – y/o La Habana (Cuba) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Guayaquil – La Habana – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Guayaquil (Ecuador) – y/o Santo Domingo (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Guayaquil – Santo Domingo – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Guayaquil (Ecuador) – y/o Punta Cana (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Guayaquil – Punta Cana – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Panamá (Panamá) – y/o Caracas (Venezuela) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Panamá – Caracas – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Panamá (Panamá) – y/o La Habana (Cuba) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Panamá – La Habana – Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Panamá (Panamá) – y/o Santo Domingo (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Panamá – Santo Domingo - Bogotá.
- Bogotá (Colombia) y/o Panamá (Panamá) – y/o Punta Cana (República Dominicana) y regreso, pudiendo suprimir escalas intermedias para operar Bogotá – Panamá – Punta Cana – Bogotá.

El servicio será prestado con aeronaves Boeing 737-400.

6. **AEROLOGISTICA CHARTER S.A.S.**, solicita se le autorice constituirse como empresa de transporte aéreo no regular-aerotaxi, con base principal en el Aeropuerto La Vanguardia de Villavicencio y Base Auxiliar en el aeropuerto Javier Noreña Valencia, en la Macarena, para prestar el servicio con aeronaves Cessna 182P y Piper PA-31.



7. HELISERVICE LTDA, solicita se le autorice un permiso de operación en la Modalidad de Trabajos Aéreos Especiales en:

- Labores Aéreas de Construcción.
- Sismografía y Geología.
- Aviación Agrícola.
- Aerofotografía y Aerofotogrametría.

El servicio será prestado con equipos: helicóptero Bell 206 L III y helicóptero Bell 206 B III.

8. AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. “AVIANCA S.A.”, solicita adicionar al permiso de operación lo siguiente:

Nueva ruta: Bogotá-Chicago y regreso, con 7 frecuencias semanales, equipo A318/A319/A320 y derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire.
Adición de 4 frecuencias en la ruta Bogotá-Curazao y regreso, con equipo A318/A319/A320 y derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire.

9. TRANSPORTE AEREO DE COLOMBIA S.A-TAC, solicita se le autoricen en la modalidad de transporte aéreo regular secundario las rutas:

Ruta	Frecuencias semanales
Cali -Medellín (EOH) -Cali (servicio pionero)	3
Cali -Timbiqui-Cali (servicio pionero)	6
Timbiqui -Popayán- Timbiqui (servicio pionero)	6
Guapi -Popayán -Guapi (servicio pionero)	6

El servicio será prestado con equipos: Turbohélice Beechcraft 1900D y LET 410UVP-E.